

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE NEIVA

Neiva, seis (6) de Abril de dos mil veintidós (2022)

DEMANDANTE: CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA

DEMANDADO: JHON ALEXANDER GAITAN MARTINEZ

Radicación No. 41001418900320200052600

Por la Secretaría del Juzgado, se procede a liquidar las costas en el presente asunto:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 200.000.00
NOTIFICACIONES, ARANCEL	21.000.00
POLIZA	
HONORARIOS AUXILIAR	
EXPENSAS (CERT. REG.)	
PUBLICACION (EDICTO, AVISO)	
TOTAL COSTAS A CARGO DE LA	\$ 221.000.00
PARTE DEMANDADA	

GINA CATHERINE PÁRAMO BERNAL Secretaria

Gina Paroma of



JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE NEIVA

Neiva, siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicación No. 41001418900320200052600

Para efectos del artículo 446 del C.G.P, apruébese la anterior liquidación de costas.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ